

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA
DOCUMENTO	ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO No.	PATIOS-SUB-SDS-10-2026
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCION INTREGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$199.911.075,00)
ACTIVIDAD CIU	RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
CODIGO UNSPSC	44120000 (suministros de oficina)
CODIGO BPIN	2024544050013
FECHA DE EMISIÓN:	AGOSTO 12 DE 2026

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93, Decreto 1082 de 2015, y a fin de adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCION INTREGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

1.1 Necesidad que se pretende satisfacer

En el marco de sus funciones constitucionales y legales, el **MUNICIPIO DE LOS PATIOS** tiene la competencia y el deber ineludible de garantizar la atención integral, el bienestar y la protección de los derechos de las personas mayores en su jurisdicción. Este propósito se alinea directamente con los objetivos consagrados en el Plan de Desarrollo Municipal y el programa de gobierno de la actual administración, los cuales se encuentran orientados a asegurar la cobertura de las necesidades básicas y el fortalecimiento institucional de los centros de bienestar y atención del adulto mayor.

La necesidad de esta contratación responde de manera estricta a la programación establecida en el Plan de Compras de la vigencia fiscal 2026, mediante el cual se ha priorizado la ejecución del proyecto debidamente financiado bajo el código BPIN **2024544050013**, cuyo objeto corresponde al **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS"**.

A través de la presente contratación, la administración municipal busca proveer los elementos, insumos y soportes logísticos indispensables para garantizar el funcionamiento continuo y óptimo de los centros de atención, mitigando cualquier riesgo de desabastecimiento que pueda afectar la calidad de vida, la subsistencia y la atención digna de esta población de especial protección constitucional.

En consecuencia, el presente proceso se estructuró bajo los principios de la contratación estatal, asegurando que la inversión del presupuesto oficial —fijado en la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$199.911.075,00)**— cumpla con criterios de eficiencia, eficacia, economía y selección objetiva

1.2 Modo como se pretende satisfacer (presupuesto oficial)

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Para dar cumplimiento a los cometidos estatales y mitigar las carencias identificadas en la población objeto de atención, la Administración Municipal de Los Patios ha determinado implementar la siguiente alternativa técnica, operativa y contractual:

El modo adoptado consiste en la celebración de un contrato cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS"**. Bajo esta modalidad, el contratista que resulte seleccionado asumirá la obligación exclusiva de proveer, entregar y tener a disposición de la Entidad los bienes, insumos y servicios requeridos, cuyas características y especificaciones técnico-cualitativas cumplan estrictamente con las normas vigentes aplicables para la atención de adultos mayores.

Esta alternativa se selecciona por ser la más idónea, eficiente y económicamente ventajosa para la administración, toda vez que traslada al mercado especializado la logística de aprovisionamiento, garantizando entregas oportunas en las cantidades exactas requeridas para el funcionamiento continuo de los centros de atención, salvaguardando así los principios de economía, eficacia y eficiencia que rigen la contratación estatal.

1.3. Descripción del servicio

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	CARTULINA EN PLIEGOS	200	UNIDAD
2	CARTULINA EN OCTAVOS DE COLORES *50 UNID	10	UNIDAD
3	PAQUETES BOMBAS DE COLORES R12 Y R9 de 50 unidades	200	UNIDAD
4	TIJERAS DE CORTAR PAPEL Y TELA tamaño mediano	50	UNIDAD
5	VINILOS GRANDES DE COLORES de 250 gr	200	UNIDAD
6	PISTOLAS DE SILICONA	10	UNIDAD
7	POTES DE SILICONA LIQUIDA de 250gr	50	UNIDAD
8	CAJAS DE SILICONA EN BARRA de 8 unidades	50	UNIDAD
9	PLIEGOS DE FOAMI DE COLORES de 5 unidades	20	UNIDAD
10	TUBOS DE ESCARCHAS DE COLORES	200	UNIDAD
11	CAJAS DE LENTEJUELAS DIFERENTES COLORES	20	CAJA

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

12	ROLLOS CAUCHOS PARA HACER MOÑAS	10	METRO
13	PAQUETES DE MACRAME DIFERENTES COLORES	60	UNIDAD
14	METROS DE TELAS Y TELA QUIRURGICA DIFERENTES COLORES	200	METRO
15	CAJAS DE OJOS DE MUÑECA	20	CAJA
16	CAJAS DE PALITOS DE PINCHOS DE 100 UNIDADES	20	CAJA
17	COLBON DE 225 GR	60	225GR
18	PLIEGOS PAPEL KRAFT	200	UNIDAD
19	CAJAS DE LAPICEROS DE 12 UNIDADES	30	CAJA
20	CAJAS DE LAPICES DE 12 UNIDADES	30	CAJA
21	CAJAS DE MARCADORES PERMANENTES DE COLORES DE 8 UNIDADES	30	CAJA
22	PAQUETES DE PALOS DE PALETA DE 50 UNIDADES	200	UNIDAD
23	RESMAS DE PAPEL PARA TRABAJOS ADULTO MAYOR	10	UNIDAD
24	MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TEJO/ CADA UNO	1	UNIDAD
25	AJEDREZ GRANDES	3	UNIDAD
26	PLIEGOS PAPEL SEDA *10 unid	30	UNIDAD
27	CAJAS DE COLORES DE 12 UNIDADES	20	CAJA
28	PAQUETES DE PLASTILINA DE 10 UNIDADES	50	UNIDAD
29	SILLAS DE RUEDAS	6	UNIDAD
30	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO	300	UNIDAD
31	ROLLOS DE LANA MEDIANOS	1000	UNIDAD
32	PALILLOS CAJA DE 150 UNIDADES	1000	CAJA
33	CONCERTINA ROLLO * 8 METROS	3	UNIDAD
34	BINGOS GRANDES	3	UNIDAD
35	TRAJES DE DANZA PARA ADULTOS MAYORES	25	UNIDAD
36	CANCHAS DE TEJO	2	UNIDAD
37	JUEGOS DE DOMINO PROFESIONAL	6	UNIDAD
38	LUDO PARQUES GRANDES DE 6 PUESTOS	4	UNIDAD
39	MESAS PLASTICAS	50	UNIDAD
40	ESCRITORIOS DE MADERA	2	UNIDAD
41	CABALLETES DE MADERA	1	UNIDAD
42	REFLECTORES DE ALTA ILUMINACION CON INSTALACION	20	UNIDAD

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

43	ALARMA CON SENSORES DE MOVIMIENTO Y SU INSTALACION	1	UNIDAD
44	CERCA ELECTRICA DE 125 MT CON INSTALACION	1	UNIDAD
45	TABLAS DE AJEDREZ DE MADERA.	2	UNIDAD
46	GUIARRAS ELECTROACUSTICAS	2	UNIDAD

1.4 Población beneficiaria

La ejecución del presente proceso contractual impactará de manera directa y favorable a la comunidad de adultos mayores que se encuentra bajo la protección e institucionalización de los centros habilitados en el **Municipio de Los Patios**.

De forma específica, la población beneficiaria comprende a los hombres y mujeres de la tercera edad —sujetos de especial protección constitucional— que requieren de manera prioritaria la satisfacción de sus necesidades básicas, el suministro de elementos de subsistencia y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura, dotación y bienestar en los centros de atención del municipio.

Con la entrega oportuna de los bienes y servicios objeto de este contrato, la Administración Municipal busca garantizarles una vejez digna, mejorar su calidad de vida y asegurar un entorno adecuado para su cuidado integral, cumpliendo así con los fines esenciales del Estado social de derecho.

1.5 Código Unspsc

De conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente y con el fin de garantizar la codificación estándar del objeto contractual en la plataforma SECOP II, las actividades requeridas se clasifican dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el siguiente código:

Estructura jerárquica del código

44120000 – Suministros de escritorio y de oficina (Código a nivel de familia que engloba de forma general todos los elementos de escritorio y útiles).

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

1.6. Correspondencia con el plan anual de adquisiciones (PAA)

La necesidad pública objeto del presente procedimiento de selección se encuentra debidamente codificada, estructurada y articulada dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad para la vigencia fiscal 2026. Los componentes logísticos, operativos y de suministro aquí demandados guardan perfecta coherencia con las líneas de inversión institucional, los códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) asignados y el respectivo rubro presupuestal, garantizando así el estricto cumplimiento del principio de planeación contractual y la debida programación del gasto público exigida por el Decreto Nacional 1082 de 2015.

1.7 Registro e inscripción en el banco de programas y proyectos de inversión

Con el propósito de dar estricto cumplimiento a las normas de presupuesto y viabilidad técnica de los proyectos de inversión pública, se certifica que el presente proceso de contratación se encuentra plenamente respaldado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional y Municipal, bajo el código de identificación **BPIN N.º 2024544050013**, cumpliendo de esta manera con los requisitos de viabilidad, priorización y asignación de recursos fiscales exigidos para la ejecución formal del gasto en la jurisdicción.

1.8 Localización específica del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en el área urbana y/o rural del **Municipio de Los Patios**, ubicado en el Departamento de Norte de Santander, Colombia.

De manera específica, la ejecución de las obligaciones y la entrega de los bienes y servicios correspondientes al **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR"** se llevarán a cabo directamente en las instalaciones físicas de los Centros de Atención del Adulto Mayor ubicados dentro de la jurisdicción municipal, asegurando que la dotación y los insumos queden a inmediata disposición para el uso y beneficio de la población destinataria

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

2 OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto General:

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCION INTREGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

2.2. Obligaciones de las partes

2.2.1 Obligaciones del Municipio de Los Patios

- **Primera:** Ejercer la supervisión del contrato a través del funcionario o contratista designado para tal fin, velando por el cumplimiento de las especificaciones de los bienes y servicios.
- **Segunda:** Entregar al contratista la información, cronogramas y demás documentos requeridos para la ejecución del objeto contractual.
- **Tercera:** Garantizar la disponibilidad presupuestal necesaria para la ejecución del contrato.
- **Cuarta:** Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y términos establecidos contractualmente, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, incluidos los recibos a satisfacción de los bienes y servicios.
- **Quinta:** Tramitar oportunamente las actas, pagos, modificaciones y demás actuaciones administrativas requeridas durante la ejecución contractual.
- **Sexta:** Brindar acompañamiento institucional para facilitar el desarrollo de las actividades de atención integral y dotación en los Centros de Atención del Adulto Mayor.
- **Séptima:** Verificar que los **bienes suministrados y los servicios de atención prestados** cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas, fichas técnicas, normas de calidad y condiciones establecidas en el contrato.
- **Octava:** Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), afiliaciones al sistema de seguridad

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

social integral del personal a su cargo y demás disposiciones legales aplicables a la prestación de servicios.

- **Novena:** Suministrar al contratista el acceso oportuno a las instalaciones de los Centros de Atención del Adulto Mayor donde se entregarán las dotaciones y se ejecutarán los servicios.
- **Décima:** Adelantar las gestiones administrativas necesarias para el correcto desarrollo y liquidación del contrato.
- **Undécima:** Resolver oportunamente las solicitudes y observaciones presentadas por el contratista durante la ejecución contractual.
- **Duodécima:** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

2. Obligaciones del Contratista

Además de las obligaciones propias del objeto a contratar (suministro, dotación y servicios de atención integral), el contratista deberá:

- **A.** Afiliar a los terceros y personal que emplee para la ejecución del objeto del presente contrato al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de manera tal que se garantice la cobertura frente a los diferentes riesgos inherentes a la prestación del servicio.
- **B.** Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones requeridas para la atención del adulto mayor. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago oportuno de todos los salarios, honorarios y prestaciones sociales.
- **C.** Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- **D.** Responder por la buena calidad, oportunidad y óptimo estado de los bienes suministrados (dotación), así como por la idoneidad en la prestación de los servicios para la atención integral de las necesidades básicas de los adultos mayores.
- **E.** Mantener en la ejecución del proyecto al personal profesional, técnico y operativo propuesto en su oferta. Cualquier cambio deberá ser de igual o superior calidad y condiciones profesionales, y requerirá del visto bueno previo de la supervisión.
- **F.** Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios originados en actuaciones imputables al contratista o a su personal durante el suministro de bienes o la prestación de los servicios

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN

3.1. Modalidad de Selección: Al presente proceso de selección, así como al contrato o contratos que de este se deriven, les serán aplicables los principios y normas de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la normatividad local expedida por el Municipio, y demás normas concordantes, modificaciones o complementarias que regulen la materia.

Aquellos aspectos que no se encuentren expresamente regulados por la normativa de contratación pública anterior se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, así como por las reglas previstas en el pliego de condiciones y las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso. Asimismo, se incorporarán de pleno derecho las normas legales que se dicten sobre la materia con posterioridad a la apertura del proceso y que deban empezar a regir durante su vigencia, de conformidad con las reglas generales sobre la aplicación de la ley en el tiempo.

Teniendo en cuenta lo previsto en el literal b del numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el valor estimado del presupuesto oficial, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de **Selección Abreviada por subasta inversa**. En consecuencia, el trámite se ceñirá estrictamente al procedimiento establecido en Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones generales aplicables a esta tipología contractual.

3.2 Naturaleza Jurídica del Contrato: El negocio jurídico a celebrar corresponde a un **Contrato de Suministro**, en los términos definidos por el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

En virtud de lo anterior, el contratista se obligará de manera autónoma e independiente, con sus propios recursos técnicos, financieros, logísticos y operativos, a cumplir con el objeto de: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS"**, de conformidad con las cantidades, frecuencias y especificaciones técnicas detalladas en el presente proceso de selección.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

El contrato se ejecutará bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, y su pago estará sujeto a la entrega real y material de los bienes y servicios a favor de la Entidad o de los centros de atención autorizados.

Al ser un contrato de suministro de bienes y servicios estandarizados, las partes dejan expresa constancia de que no existe, ni se generará, relación laboral o prestacional alguna entre el Municipio de Los Patios y el personal que el contratista disponga para la producción, dotación, transporte o administración necesarios para la ejecución del objeto contractual

3.3. Identificación del Sector del Proceso:

El presente proceso de selección y el contrato de suministro que de este se deriva se adscriben técnica, presupuestal y programáticamente al **Sector de Inclusión Social y Protección / Atención a Grupos Vulnerables** (o al sector administrativo correspondiente dentro de la estructura municipal).

La adquisición de los bienes y servicios se formula en estricta observancia de los lineamientos técnicos aplicables a la atención integral del adulto mayor y a los estándares de calidad establecidos por la normatividad vigente. Con esta inversión se busca garantizar la optimización de los servicios de asistencia en los Centros de Atención del Adulto Mayor del Municipio de Los Patios, promoviendo la mejora de las condiciones de vida, el bienestar de los beneficiarios y el cumplimiento directo de las metas sectoriales de protección social fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente

3.4 Aplicabilidad de Pliegos Tipo

La Entidad de manera expresa señala que para el presente proceso de selección **NO APLICAN** los Documentos Tipo de naturaleza obligatoria adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior obedece a que el negocio jurídico a celebrar corresponde técnicamente a un **Contrato de Suministro** y no a un contrato de obra pública, teniendo por objeto el **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS"** (Proyecto de Inversión / Código BPIN **2024544050013**). Asimismo, el proceso no se encuadra dentro de los presupuestos, tipologías ni actividades reguladas de forma mandatoria por la normativa vigente

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

en materia de Pliegos Tipo (los cuales rigen exclusivamente para sectores específicos como infraestructura de transporte, consultoría, o agua potable y saneamiento básico).

En consecuencia, ante la no obligatoriedad de aplicación de dichos documentos estándar para la naturaleza de este objeto contractual, la Entidad, en ejercicio de su autonomía administrativa, procederá a estructurar los documentos del proceso conforme a las reglas generales de contratación estatal previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias

3.5 Análisis de Aplicabilidad de Instrumentos de Agregación de Demanda (Tienda Virtual del Estado Colombiano)

La Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, procedió a verificar la aplicabilidad de los instrumentos de agregación de demanda y la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Una vez realizado el análisis respectivo, se determina que **NO ES APLICABLE** la adquisición a través de dicha plataforma para el presente proceso, bajo los siguientes fundamentos técnicos y jurídicos:

- **Inexistencia de Catálogo Obligatorio Regionalizado:** A la fecha de estructuración del presente proceso, no se encuentra vigente ni disponible un Acuerdo Marco de Precios de carácter obligatorio para entidades territoriales que cubra de manera específica el **suministro de bienes y servicios para la atención integral de las necesidades básicas en el fortalecimiento y dotación de los Centros de Atención del Adulto Mayor**, con entrega exclusiva en las instalaciones localizadas en la jurisdicción del Municipio de Los Patios.
- **Restricción por Esquema Técnico de Co-gestión Operativa:** La necesidad que se pretende satisfacer se encuentra estrechamente vinculada a un modelo operativo institucional y comunitario orientado a la atención de adultos mayores. El proyecto se estructuró bajo la condición de que los elementos e insumos sean provistos de manera directa para el funcionamiento de los centros, toda vez que las directivas y los delegados de los centros de atención y programas sociales asumen el compromiso de gestionar, recibir y aplicar los insumos con su propia logística. Los instrumentos generales de la Tienda Virtual, cuando contemplan bienes de consumo general, operan bajo catálogos de distribución nacional con fletes y

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

- esquemas estándar que desnaturalizan el balance financiero y el modelo de aprovisionamiento pactado para la comunidad.
- Eficiencia y Pluralidad de Oferentes Locales:** El mercado de proveedores y suministros de la región cuenta con suficiente oferta local estandarizada. Acudir al mecanismo de **Selección Abreviada por Subasta Inversa** garantiza la libre concurrencia y la puja dinámica de precios entre los proveedores autorizados de la zona, logrando una optimización directa del presupuesto oficial asignado de **\$199.911.075,00** de manera mucho más eficiente y ajustada a la realidad geográfica del proyecto que los instrumentos genéricos de agregación de demanda.

En consecuencia, el Municipio de Los Patios, en ejercicio de sus facultades legales, descarta el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para este caso específico y confirma la procedencia del trámite precontractual autónomo mediante Subasta Inversa.

4.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1. Presupuesto Oficial Estimado

Como resultado del estudio de mercado y del análisis de precios unitarios elaborado por el área técnica de la Entidad, el cual se ajusta a las realidades y condiciones económicas actuales del sector, se establece que el valor estimado del presente proceso de selección y del contrato de obra que de este se derive asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (**\$199.911.075,00**) **M/CTE, INCLUIDO IVA**, valor que incluye la totalidad de los costos directos , así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental o municipal a que haya lugar.

4.1.1 Descuentos y Retenciones Aplicables: De cada pago parcial o del pago final que se realice al contratista, la Tesorería Municipal efectuará los descuentos, retenciones y deducciones fiscales a que haya lugar según la normatividad nacional y local vigente. Esto incluye, pero no se limita a, las retenciones por concepto de **Retención en la Fuente** (conforme al Estatuto Tributario Nacional), así como las deducciones propias del ordenamiento municipal establecidas en el Estatuto Tributario del Municipio, tales como la retención del impuesto de **Industria y Comercio (Rete-ICA)**, la **Estampilla Pro-Cultura**, la **Estampilla Pro-Adulto Mayor**, y demás tasas, contribuciones o fondos territoriales obligatorios aplicables a los contratos de obra pública vigentes al momento del pago

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

4.2. Viabilidad y Confrontación Financiera

Existe plena viabilidad presupuestal y financiera para adelantar el presente proceso de contratación, toda vez que los recursos que respaldan el compromiso se encuentran garantizados mediante el CDP001331 de fecha 17 de Julio de 2026 expedida por la secretaria de Hacienda Municipal del presupuesto de la vigencia fiscal actual.

4.3. Forma de Pago

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato que resulte del proceso de selección mediante la modalidad de **Actas Parciales**; de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente realizadas y aprobadas por la Interventoría y/o Supervisión.

Para que la Entidad proceda a tramitar cada uno de los desembolsos, el contratista deberá radicar ante la dependencia competente los siguientes requisitos obligatorios establecidos por los manuales internos de la Entidad:

1. **Acta de recibo parcial** firmada y aprobada por el Interventor y/o Supervisor del contrato.
2. **Memorias de cálculo y registro fotográfico** que soporten los ítems y cantidades ejecutadas.
3. **Certificación de pago de seguridad social** integral (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4. **Factura electrónica de venta o documento equivalente**, debidamente diligenciada con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
5. **Paz y salvo** expedido por el contratista respecto al personal utilizado en la ejecución de los trabajos.

4.4. Plazo de Ejecución

El plazo estimado para la ejecución total de las obras civiles y el cumplimiento del objeto contractual será de **DOS MESES (2)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista, el supervisor y/o interventor designado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

6.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la Entidad adelantará una etapa previa de verificación de las condiciones mínimas de participación, las cuales tienen como único propósito determinar la aptitud del proponente para ejecutar de manera idónea el objeto contractual. Estos componentes se evaluarán bajo la metodología de **"CUMPLE / NO CUMPLE"** y, por consiguiente, **no otorgan puntaje alguno ni sirven como factor de elección**. La ausencia de cumplimiento de cualquiera de estos requisitos habilitantes al cierre del término de subsanabilidad será causal de rechazo de la oferta. La verificación se dividirá en cuatro (4) componentes concurrentes:

1. **Habilitantes Jurídicos:** Capacidad legal, vigencia, representación, objeto social idóneo y ausencia de inhabilidades o incompatibilidades.
2. **Habilitantes Financieros y de Capacidad Organizacional:** Verificación de los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre activos exigidos, con base en el Registro Único de Proponentes (RUP).
3. **Habilitantes de Experiencia:** Validación de los contratos de obra pública ejecutados y reportados en el RUP que coincidan con los códigos UNSPSC y el alcance técnico exigido para el proceso.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

6.1.1 Requisitos habilitantes jurídicos y documentales

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y AVAL DE LA OFERTA

La propuesta deberá incluir la Carta de Presentación debidamente diligenciada y suscrita por el Representante Legal del proponente (individual o plural). Con su firma, el oferente declarará expresamente bajo la gravedad del juramento:

- Que la información suministrada es verídica y verificable.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las demás normas concordantes.
- Cual de la información aportada tiene carácter de **reserva legal**, señalando expresamente la norma que le otorga dicha calidad. De lo contrario, la Entidad asumirá que la propuesta es pública.

2. EXISTENCIA, PERSONERÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La capacidad jurídica de los proponentes se acreditará según su naturaleza jurídica conforme a las siguientes reglas:

2.1 Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras con Sucursal en Colombia

Deberán allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, verificando que:

- **Vigencia:** La fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de prórroga del cierre, se tomará como referencia la fecha originalmente establecida.
- **Objeto Social:** Debe permitir expresamente la ejecución de las actividades comprendidas en el objeto del presente proceso de contratación.
- **Duración:** No podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

- **Capacidad del Representante Legal:** Si el representante legal tiene limitaciones estatutarias para cuantías o actos, deberá anexar la autorización expresa y suficiente del órgano social competente (Asamblea de Accionistas, Junta de Socios, etc.). La ausencia de esta autorización será causal de rechazo.
- **Controladores:** Nombramiento de Revisor Fiscal cuando la ley lo exija. Para Sociedades Anónimas colombianas, certificación del Revisor Fiscal indicando si es abierta o cerrada.
- **Sucursales Extranjeras:** Deberán acreditar su legalización en el país conforme a los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. Se computará la antigüedad desde la constitución de la casa matriz.

2.2 Personas Jurídicas Extranjeras sin Sucursal o Domicilio en Colombia

Deberán presentar los documentos equivalentes en su país de origen que acrediten de forma fehaciente:

- Razón social, identificación del representante legal, objeto social compatible y vigencia (igual al plazo del contrato y un año más).
- Facultades y limitaciones del representante legal.
- *Nota de Subsidiariedad:* Si en el país de origen no existe autoridad que certifique estos datos, se admitirá una declaración juramentada del representante legal que de fe de dichos puntos y de su capacidad de obligar a la firma.
- *Obligación Contractual:* En caso de resultar adjudicatario, el proponente deberá constituir una sucursal en Colombia de conformidad con el artículo 471 del Código de Comercio.

2.3 Entidades Estatales Proponentes

Acreditarán su existencia mediante el acto administrativo de creación (Ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo) o certificado equivalente de vigencia no mayor a treinta (30) días calendario. Deberá demostrarse la facultad del funcionario para suscribir la oferta y el contrato, con una vigencia institucional que cubra el plazo contractual y un (1) año más.

2.4 Personas Naturales

Deberán allegar en copia simple:

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

- **Matrícula Mercantil:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre), donde conste que su actividad mercantil es afín al objeto contractual y su vigencia cumple con el plazo del contrato y un (1) año más.
- Copia legible del documento de identidad.

3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

El proponente (individual o cada uno de los integrantes de un proponente plural) deberá presentar el **Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP)** expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe encontrarse **firmado y vigente** a la fecha de presentación de la oferta.

A través del RUP se verificarán los requisitos habilitantes de:

1. **Capacidad Jurídica:** (En concordancia con el numeral 1.2).
2. **Experiencia:** Los contratos que pretendan hacerse valer para acreditar la experiencia requerida en este proceso deberán estar debidamente inscritos y clasificados en el RUP bajo los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) exigidos en el pliego de condiciones.
3. **Capacidad Financiera y Organizacional:** Los indicadores financieros exigidos se verificarán exclusivamente con la información en firme reflejada en este certificado.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá presentar con su propuesta una póliza de seguros, garantía bancaria o patrimonio autónomo que garantice la seriedad de su oferta, expedida a favor del **MUNICIPIO**, con las siguientes condiciones mínimas:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
Seriedad de la Oferta	El diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado de tres (3) meses contados a partir del cierre, o el término del proceso.	Desde la presentación de la oferta y hasta por un término estipulado en el pliego de condiciones.

Nota: En caso de proponentes plurales, la garantía deberá ser tomada a nombre de todos y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su NIT o documento de identidad, y no a nombre del representante legal de la estructura plural.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

5. ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)

Cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural, se deberá anexar el documento privado de constitución, el cual debe cumplir rigurosamente con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la *Guía de Colombia Compra Eficiente*:

- Definir con claridad el tipo de asociación (**Consortio** o **Unión Temporal**).
- Señalar de forma expresa los **porcentajes de participación** de cada miembro, cuya sumatoria debe ser exactamente el **100%**.
- En caso de *Unión Temporal*, se deben discriminar las actividades que ejecutará cada uno de los integrantes.
- Designar un **Representante Legal Principal** y un Suplente, otorgándoles facultades expresas e ilimitadas para comprometer al grupo en las etapas precontractual, contractual y de liquidación.
- Establecer la duración de la estructura plural, la cual no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.
- *Restricción*: Los porcentajes de participación no podrán modificarse después del cierre del proceso ni durante la ejecución sin autorización previa y expresa de la Entidad. La oferta debe presentarse obligatoriamente desde la cuenta del Proponente Plural en la plataforma **SECOP II**.

6. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y CERTIFICACIONES

6.1 Documentos de Identidad

Copia simple y legible del documento de identidad del representante legal del proponente (individual o plural) o del apoderado constituido.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

6.2 Autorizaciones de Órganos Sociales

Copia del acta o documento societario donde conste la autorización expresa al representante legal para participar, contratar y comprometer a la sociedad, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a la cuantía del proceso.

6.3 Certificaciones de Antecedentes (Vigentes)

Se verificarán u optimizarán mediante la presentación de los siguientes certificados, tanto del proponente (persona natural o jurídica) como de su representante legal:

- **Antecedentes Disciplinarios** (Procuraduría General de la Nación).
- **Antecedentes Fiscales** (Contraloría General de la República).
- **Certificado Nacional de Medidas Correctivas** (Policía Nacional - Ley 1801 de 2016), en el cual conste que no registra medidas pendientes de pago o cumplimiento. *Para extranjeros se verificará con el pasaporte aportado.*

6.4 Certificado de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

- **Personas Jurídicas:** Certificación expedida y suscrita por el Revisor Fiscal (o Contador Público si no está obligada legalmente a tener revisor), donde conste bajo la gravedad de juramento el pago oportuno de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (ARL) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre. Se debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de la Junta Central de Contadores.
- **Personas Naturales:** Copia de la Planilla Única de Liquidación de Aportes (PILA) de los últimos seis (6) meses.
- **Sin personal a cargo:** Si el proponente (natural o jurídico) no tiene personal a cargo, deberá manifestarlo expresamente mediante certificación bajo la gravedad de juramento.

6.5 Formato de Hoja de Vida de la Función Pública

Diligenciamiento y presentación del formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), sea para persona natural o el formato correspondiente a persona jurídica.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

6.6 Declaración de Origen de Recursos Lícitos

Certificación suscrita por el proponente o su representante legal donde manifieste expresamente y bajo la gravedad de juramento que los recursos financieros, técnicos y operativos destinados a la ejecución del contrato provienen de actividades lícitas y que la firma no se encuentra vinculada a delitos de lavado de activos, testaferrato, financiación del terrorismo ni conductas contrarias al orden constitucional.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.40
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.70

Si el proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los créditos establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. En la Pagina 21 Opción

Capacidad organizacional

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.22

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0.20
-----------------------------------	--------------------

Si el proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación en la Pagina 21 Opción 1

Muestra tomada de la Base de Datos del SIREM de las empresas inscritas en el CODIGO 4761, para calcular el INDICE DE LIQUIDEZ

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	NE	RP	RA
1	800004711	PAPELERIA EL PUNTO S A S	MEDELLIN	G4761	0,59	0,31	0,13
2	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS S A S	PEREIRA	G4761	0,93	0,00	0,00
3	800029100	BIBLIOTECA JURIDICA DIKE LIMITADA	MEDELLIN	G4761	0,57	0,27	0,12
4	800044840	OFIMARKET S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,31	0,04	0,03
5	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS S A S	ENVIGADO	G4761	0,70	0,18	0,06
6	800123830	LA ERA AZUL LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,48	0,13	0,07
7	800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A.	BOGOTA D.C.	G4761	0,57	0,08	0,04
8	800177584	EDITORIAL EL MANUAL MODERNO COLOMBIA S A S MANUAL MODERNO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	G4761	0,71	0,57	0,17
9	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA.	VILLAVICENCIO	G4761	0,49	0,12	0,06
10	800212730	MERCAWORLD Y CIA. S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,15	0,02	0,02
11	800231879	EDICIONES MARHCOV LTDA	NEIVA	G4761	0,83	0,11	0,02
12	800242369	UNIVERSAL DE SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA	BARRANQUILLA	G4761	0,17	0,05	0,04
13	802008192	CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO LTDA	SOLEDAD	G4761	0,65	0,21	0,07
14	804016305	ALHUM LIMITADA	BUCARAMANG A	G4761	0,73	0,58	0,16
15	805004516	FORMAS Y COLORES S A S	CALI	G4761	0,63	0,37	0,14
16	807006699	PAPELERIA EL GRAN MAYORISTA S A S	CUCUTA	G4761	0,82	0,07	0,01
17	809011022	ARTESCO S.A.	IBAGUE	G4761	0,64	0,05	0,02
18	813003616	NEGOCIOS Y GESTION LTDA	NEIVA	G4761	0,59	0,04	0,01
19	830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,60	0,23	0,09
20	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,23	0,04	0,03
21	830054000	PAPELERIA RODRIGUEZ LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,35	0,07	0,05
22	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA EU	BOGOTA D.C.	G4761	0,71	0,65	0,19
23	830095555	LIBRERIA LEYER LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,15	0,07	0,06
24	830100330	DISPROARTE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0,51	0,34	0,17

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

5	830113905	DISTRIONCE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0.93	1.01	0.07
26	830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0.72	0.87	0.25

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

27	830147632	PAPELGRAPHIC S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,08	0,84	0,25	0,04
28	860003949	LIBRERIA TEMIS S. A	BOGOTA D.C.	G4761	1,35	0,48	0,08	0,04
29	860034035	ALBERTO CONCHA ROJAS S.A.S	BOGOTA D.C.	G4761	0,47	1,83	0,34	0,29
30	860037128	CACHARRERIA LA PERLA S AS	BOGOTA D.C.	G4761	1,68	0,85	0,09	0,01
31	860059838	IMPORDISA S A S	BOGOTA D.C.	G4761	9,01	0,20	0,11	0,08
32	860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,14	0,75	0,30	0,07
33	860400602	GRAN PAPELERIA BOLIVAR S. A. S.	BOGOTA D.C.	G4761	1,57	0,52	0,41	0,20
34	860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,83	0,60	0,16	0,07
35	860514336	IMPORTADORA DELTA S.A.	BOGOTA D.C.	G4761	6,67	0,26	0,12	0,09
36	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,21	0,80	0,05	0,01
37	860528396	COMERCIAL PAPELERA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,44	0,31	0,06	0,04
38	860531897	PUBLICIENCIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,49	0,58	0,27	0,11
39	890803402	EDICIONES COLOMBO ESPAA'OLAS S.A.S.	MANIZALES	G4761	7,13	0,12	0,14	0,12
40	890806968	MOLANO LONDOA'O E HIJOS LTDA	MANIZALES	G4761	1,44	0,58	0,13	0,06
41	890900515	LIBRERIA PAPELERIA MARIN S.A.	MEDELLIN	G4761	0,95	0,52	0,16	0,08
42	890911351	LIBRERIA CIENTIFICA S A S	MEDELLIN	G4761	1,67	0,58	0,40	0,17
43	890911646	REVISTAS TECNICAS S A S	ENVIGADO	G4761	1,91	0,45	0,22	0,12
44	891000221	CORSA COLOMBIA S A S	MONTERIA	G4761	4,33	0,44	0,15	0,08
45	891000859	AGROQUIMICOS Y LUBRICANTES DE LA COSTA LTDA AGROCOSTA LTDA	MONTERIA	G4761	1,62	0,62	0,24	0,09
47	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HNOS LTDA	VALLEDUPAR	G4761	1,58	0,36	0,06	0,04
48	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	TUNJA	G4761	1,70	0,67	0,16	0,05
49	900019737	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	CARTAGENA	G4761	1,86	0,49	0,18	0,09
50	900209761	DISTRIMEDIA S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,74	0,66	0,14	0,05
51	900273169	FRANCO, SUMINISTROS & PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,31	0,89	0,48	0,05
52	900325185	PROSEDUCAION S A S	IBAGUE	G4761	1,49	0,62	0,22	0,08

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

53	900378966	INVERSIONES VADISA SAS	BOGOTA D.C.	G4761	1,02	0,94	1,08	0,07
54	900393976	BOOKS SERVICES COMPANY S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4761	1,14	0,87	0,18	0,02

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

55	900546875	GRUPO CEMPAC SAS	PEREIRA	G4761	1,350,94	0,010,00
----	-----------	------------------	---------	-------	----------	----------

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	IL
1	800004711	PAPELERIA EL PUNTO S A S	MEDELLIN	G4761	1,6
2	800044840	OFIMARKET S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,14
3	800049074	S	ENVIGADO	G4761	1,4
4	800123830	LA ERA AZUL LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,62
		SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A.			
		CENTRO MAYORISTA			
5	802008192	PAPELERO TAURO LTDA	SOLEDAD	G4761	1,28
6	830100330	DISPROARTE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,07
7	830113905	DISTRIONCE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,28
		ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA			
8	830114522		BOGOTA D.C.	G4761	1,02
9	830147632	PAPELGRAPHIC S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,06
		LIBRERIA MEDICA CELSUS			
10	860528396	COMERCIAL PAPELERA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,44
		LIBRERIA PAPELERIA MARIN			
11	890900515	S.A.	MEDELLIN	G4761	0,95

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

		AGROQUIMICOS Y			
12	900209761	DISTRIMEDIA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4761	0,74
		FRANCO, SUMINISTROS &			
13	900378966	INVERSIONES VADISA SAS	BOGOTA D.C.	G4761	1,02
		BOOKS SERVICES COMPANY			
14	900393975	S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4761	1,14

Muestra tomada de la Base de Datos del SIREM de las empresas inscritas en el CODIGO 4761, para calcular el INDICE DE LIQUIDEZ

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIU	NE	RP	RA
1	800004711	PAPELERIA EL PUNTO S A S	MEDELLIN	G4761	0,59	0,31	0,13
2	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS S A S	PEREIRA	G4761	0,93	0,00	0,00
3	800029100	BIBLIOTECA JURIDICA DIKE LIMITADA	MEDELLIN	G4761	0,57	0,27	0,12
4	800044840	OFIMARKET S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,31	0,04	0,03
5	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS S A S	ENVIGADO	G4761	0,70	0,18	0,06
6	800123830	LA ERA AZUL LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,48	0,13	0,07
7	800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A.	BOGOTA D.C.	G4761	0,57	0,08	0,04
8	800177584	EDITORIAL EL MANUAL MODERNO COLOMBIA S A S MANUAL MODERNO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	G4761	0,71	0,57	0,17
9	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA.	VILLAVICENCIO	G4761	0,49	0,12	0,06
10	800212730	MERCAWORLD Y CIA. S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,15	0,02	0,02
11	800231879	EDICIONES MARHCOV LTDA	NEIVA	G4761	0,83	0,11	0,02
12	800242369	UNIVERSAL DE SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA	BARRANQUILLA	G4761	0,17	0,05	0,04
13	802008192	CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO LTDA	SOLEDAD	G4761	0,65	0,21	0,07
14	804016305	ALHUM LIMITADA	BUCARAMANG A	G4761	0,73	0,58	0,16
15	805004516	FORMAS Y COLORES S A S	CALI	G4761	0,63	0,37	0,14
16	807006699	PAPELERIA EL GRAN MAYORISTA S A S	CUCUTA	G4761	0,82	0,07	0,01
17	809011022	ARTESCO S.A.	IBAGUE	G4761	0,64	0,05	0,02
18	813003616	NEGOCIOS Y GESTION LTDA	NEIVA	G4761	0,59	0,04	0,01
19	830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,60	0,23	0,09
20	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,23	0,04	0,03
21	830054000	PAPELERIA RODRIGUEZ LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,35	0,07	0,05
22	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA EU	BOGOTA D.C.	G4761	0,71	0,65	0,19
23	830095555	LIBRERIA LEYER LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0,15	0,07	0,06
24	830100330	DISPROARTE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0,51	0,34	0,17

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

25	830113905	DISTRIONCE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0,93	1,01	0,07
26	830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C	G4761	0,72	0,87	0,25

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

27	830147832	PAPELGRAPHIC S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,06	0,840,25	0,04
28	860003949	LIBRERIA TEMIS S. A.	BOGOTA D.C.	G4761	1,35	0,480,08	0,04
29	860034035	ALBERTO CONCHA ROJAS S.A.S	BOGOTA D.C.	G4761	0,47	1,83-0,34	0,29
30	860037128	CACHARRERIA LA PERLA S AS	BOGOTA D.C.	G4761	1,68	0,850,09	0,01
31	860059838	IMPORDISA S A S	BOGOTA D.C.	G4761	9,01	0,200,11	0,08
32	860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,14	0,750,30	0,07
33	860400602	GRAN PAPELERIA BOLIVAR S. A. S.	BOGOTA D.C.	G4761	1,57	0,520,41	0,20
34	860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,93	0,600,16	0,07
35	860514336	IMPORTADORA DELTA S.A.	BOGOTA D.C.	G4761	6,67	0,260,12	0,09
36	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,21	0,800,05	0,01
37	860528396	COMERCIAL PAPELERA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,44	0,310,06	0,04
38	860531897	PUBLICIENCIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,49	0,580,27	0,11
39	890803402	EDICIONES COLOMBO ESPAÑOLAS S.A.S.	MANIZALES	G4761	7,13	0,120,14	0,12
40	890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS LTDA	MANIZALES	G4761	1,44	0,580,13	0,06
41	890900515	LIBRERIA PAPELERIA MARIN S.A.	MEDELLIN	G4761	0,95	0,520,16	0,08
42	890911351	LIBRERIA CIENTIFICA S A S	MEDELLIN	G4761	1,67	0,580,40	0,17
43	890911646	REVISTAS TECNICAS S A S	ENVIGADO	G4761	1,91	0,450,22	0,12
44	891000221	CORSA COLOMBIA S A S	MONTERIA	G4761	4,33	0,440,15	0,08
45	891000859	AGROQUIMICOS Y LUBRICANTES DE LA COSTA LTDA AGROCOSTA LTDA	MONTERIA	G4761	1,62	0,620,24	0,09
47	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HNOS LTDA	VALLEDUPAR	G4761	1,58	0,360,06	0,04
48	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	TUNJA	G4761	1,70	0,670,16	0,05
49	900019737	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	CARTAGENA	G4761	1,88	0,490,18	0,09
50	900209761	DISTRIMEDIA S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,74	0,660,14	0,05
51	900273169	FRANCO, SUMINISTROS & PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,31	0,890,48	0,05
52	900325185	PROSEDUCAION S A S	BAGUE	G4761	1,49	0,620,22	0,08

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

53	900378966	INVERSIONES VADISA SAS	BOGOTA D.C.	G4761	1,02	0,94	1,08	0,07
54	900393976	BOOKS SERVICES COMPANY S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4761	1,14	0,87	0,18	0,02

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

55	900546875	GRUPO CEMPAC SAS	PEREIRA	G4761	1,350,94	0,010,00
----	-----------	------------------	---------	-------	----------	----------

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIU	IL
1	800004711	PAPELERIA EL PUNTO S A S	MEDELLIN	G4761	1,6
2	800044840	OFIMARKET S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,14
3	800049074	S	ENVIGADO	G4761	1,4
4	800123830	LA ERA AZUL LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,62
		SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A.			
		CENTRO MAYORISTA			
5	802008192	PAPELERO TAURO LTDA	SOLEDAD	G4761	1,28
6	830100330	DISPROARTE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,07
7	830113905	DISTRIONCE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,28
		ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA			
8	830114522		BOGOTA D.C.	G4761	1,02
9	830147632	PAPELGRAPHIC S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,06
		LIBRERIA MEDICA CELSUS			
10	860528396	COMERCIAL PAPELERA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,44
		LIBRERIA PAPELERIA MARIN			
11	890900515	S.A.	MEDELLIN	G4761	0,95
		AGROQUIMICOS Y			
12	900209761	DISTRIMEDIA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4761	0,74
		FRANCO, SUMINISTROS &			

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

13	900378966	INVERSIONES VADISA SAS	BOGOTA D.C.	G4761	1,02
		BOOKS SERVICES COMPANY			
14	900393976	S.A.S	BOGOTA D.C.	G4761	1,14

CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA

La Entidad evaluará la capacidad técnica del proponente con el fin de asegurar que cuenta con la experiencia relacionada para la ejecución del objeto contractual, para lo cual deberá acreditarla conforme a los siguientes parámetros mínimos de proporcionalidad:

INDICADOR DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
CONTRATOS EJECUTADOS EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo TRES (03) contratos ejecutados y terminados que se encuentren debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados en este pliego, cuyo objeto corresponda a actividades de SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BASICAS EN EL FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, celebrados con entidades públicas o privadas.
CONTRATOS EJECUTADOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Que de los contratos aportados para la experiencia general, mínimo UN (01) contrato cumpla con las siguientes condiciones concurrentes: 1. Haber sido celebrado con una Entidad Pública. 2. El valor ejecutado (o la sumatoria de máximo 2 contratos si se prefiere) expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado del presente proceso (es decir, el equivalente en SMMLV a 199.911.075 M/CTE).

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Acreditación de la Experiencia

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se acreditará y verificará **exclusivamente mediante el Registro Único de Proponentes (RUP)** vigente y firme al momento del cierre del proceso.

Únicamente en aquellos casos donde el RUP no contenga la información detallada o específica requerida por la Entidad (como el desglose exacto de las cantidades de material, suspensiones o datos específicos de ejecución), el proponente podrá adjuntar de manera complementaria:

- **a)** Copia del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción.
- **b)** Copia del Acta de Liquidación final y/o el Acto Administrativo de Liquidación.
- **c)** Copia del Contrato principal con la respectiva certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor o funcionario competente de la entidad contratante.

Los documentos de soporte complementarios deberán contener con claridad: Objeto, número de contrato, entidad contratante, porcentaje de participación (en caso de consorcios o uniones temporales), fecha de inicio, fecha de terminación y el valor total ejecutado, incluyendo adiciones.

Reglas para Propuestas en Consorcio o Unión Temporal

Cuando la propuesta se presente bajo una forma asociativa (Consorcio o Unión Temporal), se aplicarán las siguientes reglas para la validación del requisito de experiencia:

- Por lo menos **uno (01) de los integrantes** de la estructura plural deberá aportar y demostrar el cumplimiento del contrato de **Experiencia Específica** exigido (celebrado con entidad pública y por el valor mínimo del presupuesto oficial).
- Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá aportar como mínimo el **veinte por ciento (20%)** de la experiencia general requerida para el proceso, garantizando así que todos los miembros cuenten con un nivel mínimo de idoneidad en el sector de suministros.

Consideraciones sobre la Validez de los Contratos

- **Actualización de Valores:** Para efectos de la evaluación, los valores de los contratos aportados se actualizarán a la fecha de cierre del proceso utilizando el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).
- **Subcontratos:** Serán válidos los subcontratos celebrados entre privados, siempre y cuando se encuentren formalmente reportados, inscritos y en firme en el Registro Único

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

de Proponentes (RUP) del oferente bajo las reglas de la Superintendencia de Sociedades y las normas de contratación estatal.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos metodológicos dictados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican, tipifican, asignan y definen las medidas de mitigación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico y la ejecución del presente proceso de selección y del contrato de obra pública derivado:

A. Riesgos de Carácter Jurídico

- **A.1. Riesgo por modificaciones normativas en el régimen laboral o de contratación estatal:**
 - **Tipificación:** Entrada en vigencia de nuevas disposiciones legales o reglamentarias de obligatorio cumplimiento que alteren las condiciones de contratación vigentes al momento de la presentación de la oferta, modificando el régimen laboral aplicable al personal del contratista o los procedimientos de ejecución del contrato.
 - **Asignación:** Este riesgo será asumido en su totalidad por el **Contratista**. En caso de que se demuestre de forma fehaciente una alteración gravosa al equilibrio económico del contrato, se evaluará una modificación exclusivamente si el impacto supera el porcentaje de imprevistos contemplado en el AIU de su oferta económica. La carga de la prueba corresponderá indexada al contratista.
 - **Mitigación:** Monitoreo y vigilancia permanente por parte de la Secretaría de Infraestructura y la Oficina Jurídica de la Entidad sobre los cambios legislativos para prever su impacto y aplicar las medidas administrativas a que haya lugar en el tiempo legal.

B. Riesgos de Carácter Financiero y Tributario

- **B.1. Riesgo por modificación del régimen impositivo o creación de nuevos tributos:**
 - **Tipificación:** Alteración, incremento o creación de impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional, departamental o municipal aplicables al contrato de obra pública, ocurridos con posterioridad al cierre del proceso de selección, o la modificación de los acuerdos locales que fijan las tarifas aplicables para contratos de obra en la jurisdicción.
 - **Asignación: Compartido / Entidad Estatal.** Si la modificación tributaria genera un desequilibrio económico que supera el margen de imprevistos pactado, el

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Municipio de Los Patios asumirá el valor faltante mediante la suscripción de la adición correspondiente para restablecer el equilibrio. Si la modificación normativa disminuye el impacto impositivo (reducción o eliminación de tasas), el valor del contrato se reajustará a la baja a favor del Municipio, sin que medie negociación alguna.

- **Mitigación:** Revisión exhaustiva del Estatuto Tributario Municipal de Los Patios y de la normatividad nacional por parte del proponente al estructurar su oferta económica. Monitoreo fiscal permanente por la Tesorería Municipal.

C. Riesgos de Carácter Técnico y Operativo

- **C.1. Variación en las cantidades de obra ejecutadas:**
 - **Tipificación:** Necesidad técnica de ejecutar mayores cantidades de los ítems legalmente contratados y contemplados en el presupuesto oficial, debido a realidades físicas encontradas en el terreno durante el desarrollo de la obra, siempre que no se altere el objeto principal.
 - **Asignación:** Este riesgo será asumido por el **Municipio de Los Patios**, quien tramitará las adiciones presupuestales o modificaciones contractuales del caso, sujeto a la disponibilidad de recursos y la debida justificación del Interventor.
 - **Mitigación:** Revisión, verificación y validación rigurosa del presupuesto oficial y los diseños previos por parte del área técnica de la Entidad antes de dar apertura al proceso de selección.
- **C.2. Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas en fase de ejecución:**
 - **Tipificación:** Variación sobreviniente en las especificaciones técnicas, planos, estudios o diseños constructivos iniciales, motivada por condiciones climáticas extremas, características geológicas ocultas o imprevistos de topografía en la zona de intervención.
 - **Asignación:** Este riesgo será asumido por el **Municipio de Los Patios**, previa aprobación técnica del Supervisor e Interventor del proceso.
 - **Mitigación:** Realización de visitas obligatorias al sitio de la obra por parte de los interesados durante la etapa precontractual y un análisis detallado de la ingeniería básica para reducir el margen de error en las especificaciones.
- **C.3. Falta de idoneidad o insuficiencia de la mano de obra del contratista:**
 - **Tipificación:** Utilización por parte del contratista de personal, operarios, oficiales o profesionales que no cuentan con los perfiles, estudios, certificaciones o competencias técnicas mínimas exigidas en el pliego de condiciones y comprometidas en la oferta.
 - **Asignación:** Este riesgo será asumido en un cien por ciento (100%) por el **Contratista**.
 - **Mitigación:** Verificación exhaustiva de las hojas de vida y certificaciones del personal por parte de la Interventoría externa antes del inicio de los trabajos y durante la ejecución. En caso de detectarse falta de idoneidad, se exigirá el reemplazo inmediato del personal so pena de inicio de procesos sancionatorios.
- **C.4. Incumplimiento o retraso injustificado en el cronograma de trabajo:**

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

- **Tipificación:** Desviación, retraso o incumplimiento de los plazos y metas parciales de ejecución física de la obra previstos en el cronograma de actividades aprobado, por causas imputables exclusivamente a la negligencia, falta de liquidez o fallas de planeación del contratista.
 - **Asignación:** Este riesgo será asumido en su totalidad por el **Contratista**.
 - **Mitigación:** Control, seguimiento periódico y evaluación del porcentaje de avance físico versus el financiero por parte de la Supervisión y la Interventoría externa. Ante retrasos injustificados, la Entidad iniciará el procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para la imposición de multas inmediatas y la conminación al cumplimiento.
- **C.5. Riesgo climatológico y de eventos naturales previsibles:**
 - **Tipificación:** Ocurrencia de fenómenos climáticos o meteorológicos normales e históricos de la región (v.gr., épocas de lluvia ordinarias) que generen suspensiones temporales o afecten el ritmo de la ejecución física de la obra, implicando la necesidad de ampliar el plazo contractual sin generar costos adicionales para la Entidad.
 - **Asignación:** Este riesgo será asumido por el **Contratista** en cuanto a los costos de su logística, permanencia y protección de los materiales, y por el **Municipio de Los Patios** en lo referente a la evaluación de prórrogas en tiempo si se afecta la ruta crítica del proyecto.
 - **Mitigación:** Exigencia de las pólizas con el amparo de Estabilidad de la Obra y Buen Manejo del Anticipo, así como la inclusión de planes de contingencia para trabajos bajo lluvia en la propuesta técnica del contratista.

Nota de Cierre Legal: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la presentación de la oferta económica por parte del proponente constituye una declaración expresa de aceptación de la distribución del riesgo aquí efectuada y de la asunción de los efectos económicos que de ellos se deriven.

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLE

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06	
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 02	
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022	

Nº	Clase	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencias	P r o b .	I m p .	Val .	Asignado	Acción de Mitigación
1	Específico	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de especificaciones técnicas: Que los bienes, insumos o elementos de dotación entregados no cumplan con la calidad, características o especificaciones técnicas exigidas para el fortalecimiento de los centros de atención.	Rechazo de los elementos; retraso en la atención oportuna de la población beneficiaria.	2	3	5	Contratista	Verificación técnica de calidad y cumplimiento de fichas técnicas por parte de la Supervisión antes de la recepción definitiva.
2	Específico	Ejecución	Operacional	Fallas en el suministro o desabastecimiento : Incapacidad del contratista para entregar los bienes y servicios en los tiempos, frecuencias y cantidades programadas.	Afectación en la continuidad de la prestación de los servicios de asistencia y dotación para los adultos mayores.	2	3	5	Contratista	Exigencia de cronograma de entregas detallado, plan logístico y capacidad operativa comprobada.
3	Específico	Ejecución	Operacional	Riesgos de SST en la manipulación y entrega: Incidentes o accidentes durante el cargue, transporte,	Afectaciones personales, daños materiales y posibles reclamaciones derivadas de la operación logística.	2	3	5	Contratista	Acreditación de afiliación a ARL vigente y cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad Industrial y salud en el trabajo.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

9.GARANTIA DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el proponente adjudicatario se obliga a constituir a su costa, a favor de la Alcaldía Municipal de Los Patios, Norte de Santander, una garantía única de cumplimiento para respaldar las obligaciones derivadas del contrato. Esta garantía podrá consistir en una póliza de seguros expedida por una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá contener como mínimo los siguientes amparos y especificaciones técnicas:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento y calidad de la obra	10 % valor del contrato	Vigencia del Contrato y 04 meses más
Calidad de los Bienes	20 % valor del contrato	Vigencia del Contrato y 04 meses más

9.1 Condiciones Especiales de las Garantías

- Aprobación de la Garantía:** La póliza constituida por el contratista no producirá efecto legal alguno hasta tanto no cuente con la aprobación expresa y formal por parte de la Alcaldía Municipal de Los Patios.
- Actualización y Prórroga de Amparos:** En caso de presentarse adiciones en el valor del contrato o suspensiones y prórrogas en su plazo de ejecución, el contratista se obligará a ampliar los valores asegurados y a prorrogar la vigencia de los amparos de manera inmediata, radicando la respectiva modificación o anexo (APU) ante la Entidad para su correspondiente aprobación.

9.2. Término para la Constitución y Entrega de las Garantías .El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección abreviada dispondrá de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato, para constituir y radicar ante la Alcaldía Municipal de Los Patios la garantía única de cumplimiento con los amparos y vigencias anteriormente señalados, junto con la constancia de pago de la prima correspondiente (o certificación de suficiencia emitida por la aseguradora).

Si la garantía presentada adolece de errores, inconsistencias técnicas o no cumple con los porcentajes y coberturas exigidas en el pliego de condiciones, el contratista deberá subsanar y

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

corregir la póliza dentro de los **dos (2) días hábiles** siguientes a la notificación del rechazo por parte de la Entidad. El incumplimiento por parte del contratista en la entrega oportuna o en la debida corrección de las garantías será considerado como un incumplimiento de los deberes precontractuales y facultará a la Entidad para iniciar las acciones legales y sancionatorias pertinentes.

10. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

10.1. Mecanismos de Control y Vigilancia. La Alcaldía Municipal de Los Patios, Norte de Santander, ejercerá el control, la vigilancia y el seguimiento a la ejecución del contrato de obra pública a través de una Supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, la cual estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Equidad de Género (o quien haga sus veces). Asimismo, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

10.2. Régimen de Órdenes e Instrucciones. El contratista se obliga a acatar de manera oportuna y estricta las órdenes, instrucciones y observaciones que le imparta la Supervisión y/o la Interventoría en el desarrollo del objeto contractual. Toda orden deberá constar formalmente por escrito y ser comunicada a través de las actas o los canales oficiales de radicación del proceso.

- **Derecho de Contradicción del Contratista:** Si el contratista disiente o no está de acuerdo con una instrucción u orden emitida por la Interventoría o la Supervisión, deberá manifestar su inconformidad por escrito de forma motivada, con copia a la Secretaría de Infraestructura, **antes de proceder a la ejecución de la actividad objeto de controversia.**
- **Responsabilidad Solidaria:** Si a pesar de estar en desacuerdo con la orden, el contratista la ejecuta sin haber manifestado y radicado previamente su objeción por escrito, responderá solidariamente con el emisor de la orden por los perjuicios técnicos, económicos, fiscales o jurídicos que se deriven para el Municipio de Los Patios.

10.3. Procedimiento ante Incumplimiento de Órdenes: Si el contratista rehúsa, dilata o descuida el cumplimiento de cualquier orden escrita emitida por la Interventoría o la Supervisión, se procederá conforme al siguiente trámite administrativo:

1. **Requerimiento Escrito:** El Supervisor o Interventor notificará formalmente al contratista sobre el incumplimiento detectado, señalando con precisión las omisiones, infracciones técnicas o retrasos normativos, y exigiendo su corrección inmediata.
2. **Término de Subsanación:** El contratista contará con un plazo máximo de **quince (15) días hábiles** contados a partir de la notificación para subsanar la omisión o justificar técnicamente el retraso.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

3. **Reporte ante el Ordenador del Gasto:** Si vencido este término el requerimiento no surte efecto ni se evidencia la subsanación, el Supervisor/Interventor documentará de manera detallada las causas del incumplimiento y remitirá el informe técnico y el acervo probatorio a la oficina jurídica de la Alcaldía Municipal de Los Patios para que se inicien las acciones administrativas correspondientes (conminaciones, imposición de multas o declaratoria de incumplimiento bajo el procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011).

11. APLICABILIDAD DE ACUERDOS COMERCIALES (TRATADOS DE LIBRE COMERCIO)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y atendiendo a las directrices de la Guía para el Manejo de los Acuerdos Comerciales expedida por Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Municipal de Los Patios procedió a efectuar el análisis de aplicabilidad de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por la República de Colombia.

Como resultado de dicha verificación, y considerando concurrentemente que: i) la naturaleza jurídica de la entidad contratante corresponde a un municipio (entidad territorial de orden local), ii) la modalidad de selección corresponde a una Selección Abreviada por subasta inversa y iii) el valor del presupuesto oficial estimado asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$199.911.075,00), se determina que el presente proceso de selección **NO SE ENCUENTRA CUBIERTO por ningún Acuerdo Comercial ni Tratado de Libre Comercio.**

Lo anterior obedece a que el valor del presupuesto oficial se encuentra significativamente por debajo de los umbrales mínimos económicos (*en Derechos Especiales de Giro - DEG o Dólares*) fijados en los capítulos de contratación pública de los citados instrumentos internacionales para obligar a las entidades territoriales. En consecuencia, el proceso se regirá exclusivamente por la normatividad interna colombiana, sin perjuicio de la aplicación del principio de trato nacional y los factores de ponderación por el incentivo al apoyo a la industria nacional establecidos en la Ley 816 de 2003.

12. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA LIMITACIÓN A MIPYMES

12.1. Marco Legal y Presupuestal de la Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las Entidades Estatales tienen la obligación legal de limitar sus procesos de selección (Licitación Pública, Selección Abreviada, Mínima Cuantía y Concurso de Méritos) a las

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de origen nacional, siempre y cuando el valor total del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$125.000) y se verifique la pluralidad de oferentes bajo esta condición bajo las reglas de concurrencia de la norma.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado por el municipio para la presente contratación se fija en **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$199.911.075,00)**, el proceso se sitúa plenamente dentro del umbral económico exigido para habilitar el beneficio de limitación, siempre que se cumpla el requisito normativo de recibir las manifestaciones de interés por el número mínimo de empresas exigido por la ley tras la publicación de la Invitación Pública

Con el fin de delimitar de manera objetiva el alcance del mercado y garantizar la precisión de los datos de oferta y demanda extraídos, la Alcaldía Municipal de Los Patios tomó como base el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC). El parámetro de búsqueda, extracción y filtrado en las bases de datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se estructuró bajo el siguiente código:

El código **44120000** – Suministros de escritorio y de oficina (Código a nivel de familia que engloba de forma general todos los elementos de escritorio y útiles).

Corresponde a una clasificación específica dentro del **Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)**, que es el sistema estándar utilizado en Colombia para las compras públicas a través del **SECOP II**.

12.2. Estudio de la Oferta y Pluralidad de Proveedores (Análisis General del Mercado)

Como complemento indispensable al análisis sectorial, la Entidad utilizó el Modelo Estratégico de Abastecimiento diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Se examinó detalladamente el comportamiento de los proveedores y el gasto registrado durante el período comprendido entre 2020 y Julio de 2026.

A nivel general, el mercado colombiano evidencia una oferta consolidada y con alta capacidad para la ejecución y entrega de los requerimientos técnicos objeto de esta convocatoria. Los datos extraídos en la consulta efectuada en Julio de 2026 arrojan las siguientes variables métricas bajo los códigos de clasificación sectorial:

- **Proveedores Registrados:** Más de 47 proveedores activos dentro del directorio de la plataforma SECOP II asociados a esta categoría comercial.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

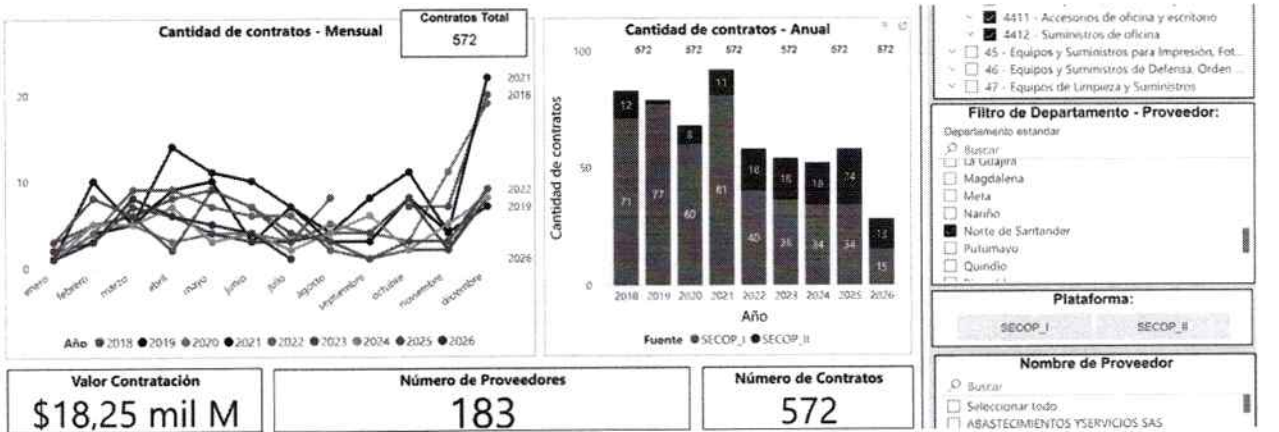
Enlace de Validación de Oferta (Power BI):
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTetNDikMC04Y2lxlLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Captura de Pantalla N° 1: Módulo de Oferta - Proveedores y Contratos a Nivel Nacional (2020 - 2026)



10.3. Análisis de la Oferta a Nivel Territorial (Norte de Santander)

Al regionalizar los datos mediante las herramientas métricas de Colombia Compra Eficiente para la vigencia actual de 2026, se constata que en el departamento de Norte de Santander existe una fuerza comercial activa y apta para competir. Si bien la densidad de proveedores locales es menor en comparación con los principales centros industrializados del país, la subregión cuenta con unidades de negocio consolidadas, sumadas a la capacidad de distribución y logística de oferentes nacionales que operan regularmente en la zona.



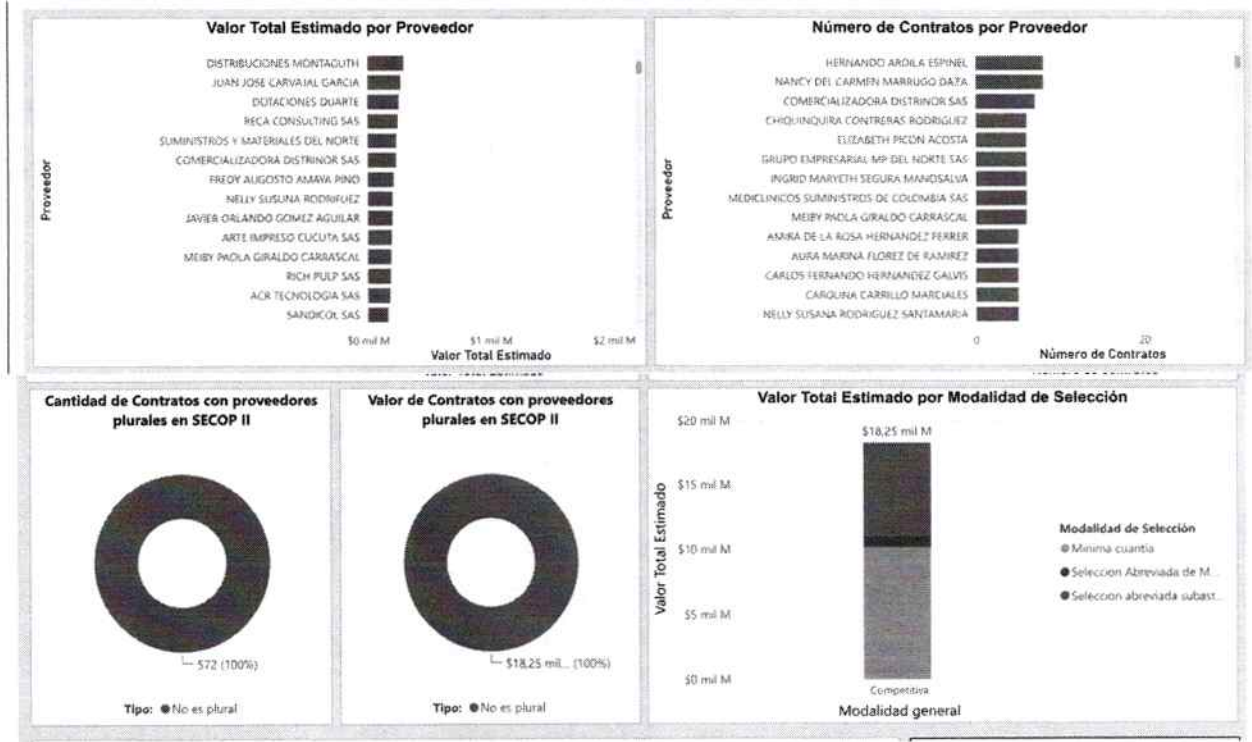
Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Específicamente, en el directorio de Contratación Pública de la plataforma SECOP II, se identificaron **183 empresas con domicilio registrado en Norte de Santander** con perfiles compatibles para la atención de la demanda de este proceso, garantizando la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades y la competitividad económica.

El soporte interactivo y la evidencia gráfica del comportamiento de la oferta en el entorno departamental corresponden a los siguientes registros:

- **Enlace de Validación de Oferta Territorial (Power BI):**
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTeNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>
Captura de Pantalla N° 2: Módulo de Oferta Territorial - Registro de Proveedores en Norte de Santander



12.4. Estudio de la Demanda Estatal

El visor del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente permite analizar de manera simétrica la conducta adquisitiva de las entidades públicas frente a este requerimiento específico entre los años 2020 y Julio de 2026.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

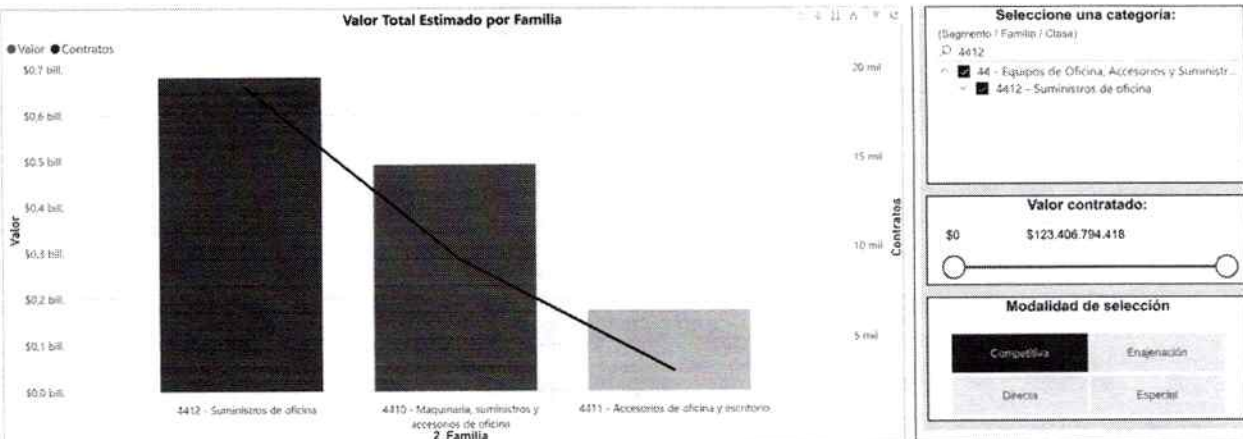


ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-F-06

Versión: 02

Aprobación:
01/11/2022



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	2976	\$60.420.865.993	4,49%	2897	\$108.631.337.552	8,09%	2240	\$53.662.268.426	3,99%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	1477	\$58.015.665.297	4,31%	1338	\$35.672.504.330	2,65%	1131	\$30.347.146.586	2,26%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	498	\$15.233.206.072	1,13%	462	\$36.091.728.072	2,68%	387	\$10.994.055.527	0,82%
Total	4951	\$133.669.936.362	9,94%	4697	\$180.595.569.954	13,43%	3758	\$95.003.470.539	7,06%

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

☐ Seleccionar todo

☐ PAPELERIA SANTAMARIA

☐ ALUDINCO LTDA

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$1,34 bill.

Número de Contratos del Proveedor

31,43 mil

Origen del Proveedor

No identificado

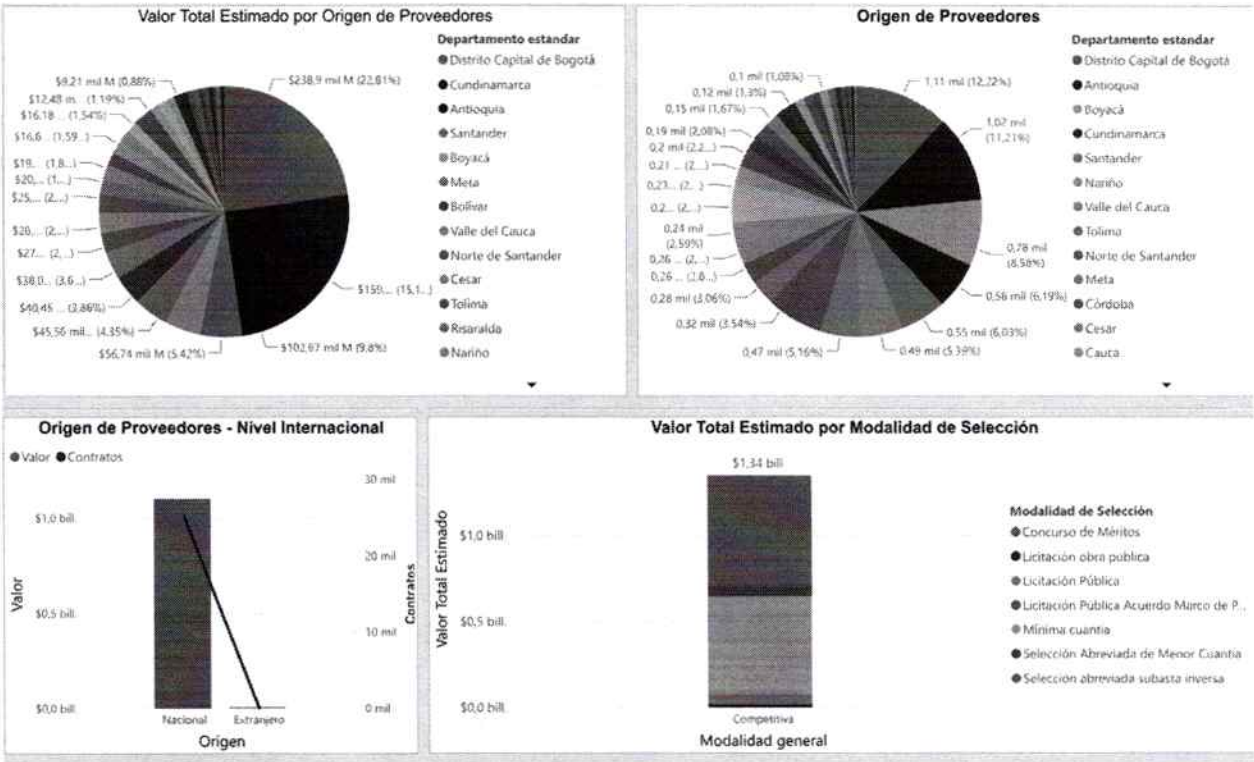
Valor Total Estimado por Proveedores

Proveedor	Valor Total Estimado (M\$)
SUMMAG SAS	~1340
MARIONI ZAPATA	~800
VENERPLAST LTDA	~600
EDISON CANEJO RODRIGUEZ	~400
PROSUTEC SAS	~300
GRUPO LOS LAGOS SAS	~250
CONSORCIO AOC CIENAGA	~200
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	~150
COMERCIALIZADORA SERLECOT	~100
UNION TEMPORAL FAMILIAS 2024	~100
GESCOM SAS	~100
SOLANYI ENVEDO RODRIGUEZ	~100

Número de Contratos por Proveedores

Proveedor	Número de Contratos (mil)
CAPROSUM SAS	~31.43
RAMIRO BAUTISTA CACERES	~25
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	~20
COMPUTAR SAS	~18
PAPELERIA LOS ANDES SAS	~15
VENERPLAST LTDA	~12
LA UNIVERSAL DE INVESTIGACIONES ROYACA SAS	~10
UNIPUS SAS	~8
KANDERO GROUP SAS	~7
COMERCIALIZADORA MARGEN LTDA	~6
LUIS FERNANDO VARGAS SORIBE SAS	~5
COLORBLACK S AS	~4

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022



12.5. Conclusión de Viabilidad del Comité Contractual para la Proyección de Limitación

Con fundamento en el estudio del sector y los datos objetivos de oferta y demanda analizados e indexados en los numerales precedentes, el Municipio concluye que:

1. El presupuesto asignado se enmarca estrictamente dentro de los límites económicos previstos por el Decreto 1082 de 2015.
2. Existe un tejido empresarial de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales y locales con suficiente idoneidad, capacidad e interés comercial para ejecutar el objeto contractual.

Por consiguiente, la Entidad declara **técnica y jurídicamente viable configurar la opción de limitación a MIPYMES dentro de la plataforma SECOP II**. El proceso se limitará de forma definitiva si, durante el término legal de publicación de la invitación, concurren formalmente las

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

solicitudes de un mínimo de DOS (2) MIPYMES nacionales que reúnan los requisitos estipulados por el ordenamiento legal vigente.

13. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA JURÍDICA Y ENCUADRAMIENTO NORMATIVO DE LA CIRCULAR EXTERNA 003 DE 2026 (SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

En observancia de los principios de planeación, legalidad y selección objetiva que rigen la función administrativa, la Alcaldía Municipal de Los Patios procedió a evaluar el ámbito de aplicación del Sistema Integral de Preferencias regulado por el Decreto 287 de 2026 y la Circular Externa 003 de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar las medidas afirmativas de obligatorio cumplimiento en favor de las Personas con Discapacidad (PcD) dentro del presente trámite.

Al respecto, considerando que la modalidad del presente proceso corresponde a una **Selección Abreviada por subasta inversa**, la Entidad establece su obligatoriedad y alcance bajo los siguientes parámetros técnicos y jurídicos:

13.1. Criterios Habilitantes Diferenciales e Incentivos (Aplica)

De conformidad con las directrices de la Circular Externa 003 de 2026, la Entidad incorporará en el pliego de condiciones definitivo las exigencias y prerrogativas referentes a los criterios habilitantes diferenciales y la asignación de puntaje adicional para aquellos proponentes que acrediten dentro de su planta de personal el porcentaje mínimo de trabajadores con discapacidad exigido por la ley, de acuerdo con el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo o la entidad competente. Este factor se evaluará dentro de las reglas de ponderación del proceso como una medida afirmativa obligatoria para la protección constitucional de esta población.

13.2. Mecanismos de Planeación Inclusiva por División en Lotes (No Aplica)

Frente a la viabilidad de segmentar el proceso mediante la división en lotes, se constata que las condiciones técnicas del objeto contractual (infraestructura y soporte operativo especializado) demandan una ejecución unitaria, integral e indivisible. En consecuencia, la segmentación del objeto afectaría la eficiencia del gasto público, la economía de escala y la idoneidad en la entrega del servicio, por lo cual **el proceso se adelantará en un lote único**.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

13.3. Condiciones Especiales de Ejecución Contractual (Potestativo - No Aplica)

Respecto a la facultad potestativa de fijar obligaciones especiales de ejecución en la fase de cumplimiento (tales como exigir la vinculación exclusiva de un porcentaje de PcD para el desarrollo de las actividades ordinarias de la obra), esta Entidad, en aplicación de los subprincipios de proporcionalidad, razonabilidad y libre concurrencia, **opta por abstenerse de su instrumentación**. Imponer cargas operacionales adicionales en la fase de ejecución para un contrato de esta cuantía podría configurar una barrera de acceso que desincentive la participación de los oferentes en el mercado local.

Por consiguiente, el presente procedimiento de selección se surtirá garantizando el derecho fundamental a la igualdad a través de la **inclusión de los puntajes de ley para la población con discapacidad en el pliego de condiciones**, pero sin imponer restricciones contractuales que saturen la capacidad operativa del futuro contratista.

CONCLUSIÓN GENERAL DEL ESTUDIO PREVIO

Con fundamento en los análisis jurídicos, técnicos, financieros, económicos y de mercado desarrollados detalladamente a lo largo del presente documento, la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Los Patios, Norte de Santander, concluye que:

- 1. Necesidad y Conveniencia:** Se encuentra plenamente justificada y demostrada la necesidad institucional, técnica y social de dar apertura al proceso de selección bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa** para la adquisición de **material sub-base granular puesto en planta**. Este proceso se alinea con las metas de inversión pública del **Proyecto No. 2450** y promueve un modelo eficiente de co-gestión con las Juntas de Acción Comunal para el mejoramiento del corredor vial rural entre la Vereda Helechal Alto y la Vereda Veinte de Julio.
- 2. Suficiencia y Viabilidad Financiera:** El presupuesto oficial estimado, fijado en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TEMAS PESOS M/CTE (\$79.516.170,00)**, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00406, es técnicamente consistente y suficiente frente a los precios de mercado vigentes en el sector de canteras y agregados locales. Asimismo, la matriz de riesgos previsibles ha sido tipificada y distribuida equitativamente, garantizando la estabilidad económica del futuro negocio jurídico desde la perspectiva de entrega en planta.

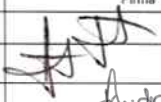
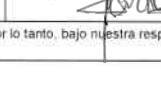
 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

3. Garantía de Legalidad y Libre Concurrencia: Los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, de condiciones de la planta de producción y de experiencia han sido estructurados de forma proporcional al objeto y valor de la contratación. El diseño del pliego de condiciones respeta rigurosamente los principios de transparencia, economía, selección objetiva y la libre concurrencia de oferentes, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias.

Dado en el Municipio de Los Patios, a los **3** días del mes de **Agosto** de 2026.

Atentamente,


KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ
Secretaria de Desarrollo Social y Equidad de Genero

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO	
Revisó:	KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959